

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A X VERSIÓN DE LA NOCHE DEL CARMÉNÈRE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

TALCA, 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

VISTO:

El DL. N° 1.224, de 1975, y su Reglamento, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 1.099, del 05 de octubre de 2010 y la Resolución T.R. N° 151, del 04 de octubre de 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 03 de diciembre de 2010, por la Sra(ita). Catalina Toro Parot, en representación de la Asociación Gremial Ruta del Vino Valle del Maule, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo, región del Maule, otorgar su patrocinio al evento Noche del Carménère, a realizarse el 08 de enero de 2011.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo del Maule en su Memorándum Interno N° 453, del 20 de diciembre de 2010 y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** de interés turístico la X versión del evento Noche del Carménère, a realizarse el 08 de enero de 2011 en la ciudad de Talca.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, región del Maule al evento Noche del Carménère, señalado en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", junto a la exhibición del Logotipo institucional en los artículos publicitarios y otros y en la colaboración en la difusión de la actividad.

4. El uso del logotipo institucional deberá ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR como se especifica en la página web www.sernatur.cl.

5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con el contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Julieta Romero V.
JULIETA ROMERO VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGION DEL MAULE

JRV/RMC/rmc

Distribución:

- Interesados/as
- Archivo Correlativo
- Archivo Patrocinios